

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TABALOSOS

Tierra de fe, unión y
trabajo

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 071-2024-A/MDT

Tabalosos, 13 de marzo del 2024



VISTO:

El informe N° 080-2024-GSMGA/MDT, de fecha 12 de Marzo del 2024, emitido por la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, sobre la aprobación del Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA).

CONSIDERANDO

Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, el artículo 8 de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñen y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía.

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;



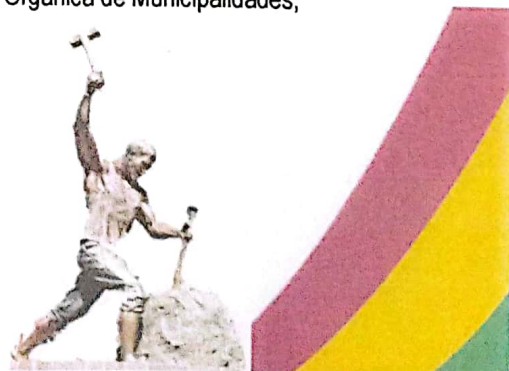
Que, la Política Nacional del Ambiente al 2023 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA).

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA).

Que, visto el informe N° 080-2024-GSMGA/MDT, de fecha 12 de Marzo del 2024, emitido por la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, mediante el cual solicita aprobar el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, con Ordenanza Municipal N° 004-2023-MDT se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, estando a lo expuesto, en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en virtud de los dispuestos en el artículo 20, inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TABALOSOS

*Tierra de fe, unión y
trabajo*

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Tabalosos (Programa Municipal EDUCCA - Tabalosos); el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, a la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de lo requerido por la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, para el cumplimiento del plan aprobado.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental para conocimiento y demás fines de Ley.

ARTICULO QUINTO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Municipalidad Distrital de Tabalosos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TABALOSOS
Abg. Victor Alan Vela Vasquez
ALCALDE





PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Municipalidad Distrital de Tabalosos

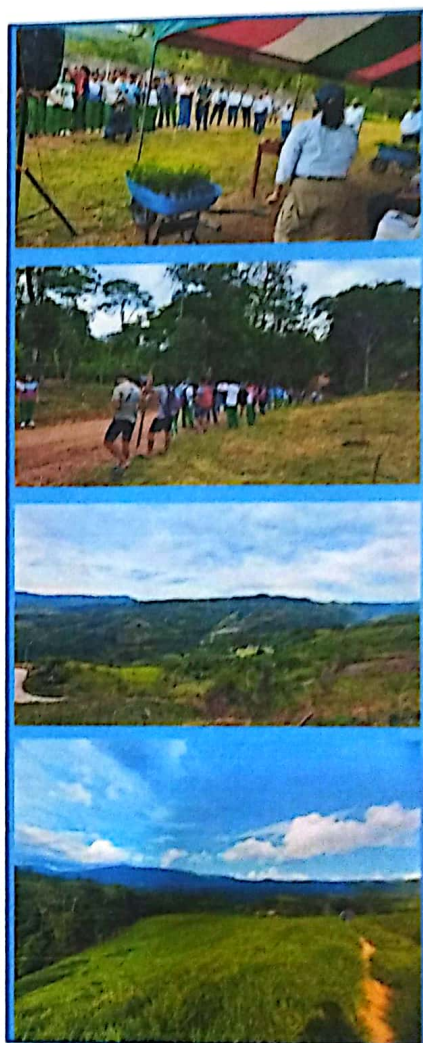


Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental
de la
Municipalidad Distrital de
Tabalosos



PLAN DE TRABAJO 2024

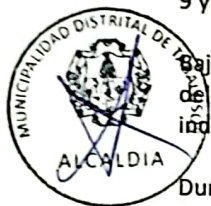
PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL





1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Tabalosos, mediante Ordenanza Municipal N° 004-2023-MDT de fecha 31 de enero del 2023, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.



Bajo este enfoque, la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, presenta el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Tabalosos, trabajará las siguientes líneas de acción:



Líneas de acción



Actividades

La **Educación ambiental escolar**, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La **Educación ambiental comunitaria**, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - TABALOSOS						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1. Coordinación con la UGEL "Lamas" para identificar las instituciones educativas a intervenir.	- Número de PAE acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes - Número de PAE capacitados - Número de docentes capacitados - Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA - Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes - Número de PAE reconocidos - Número de docentes reconocidos - Número de instituciones educativas reconocidas	30 PAE acreditados 04 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 30 de PAE capacitados 10 docentes capacitados 02 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA 03 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes 30 PAE reconocidos 10 docentes reconocidos 02 instituciones educativas reconocidas	Computadora, impresora, papel	Febrero	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental Aliados: 1. Gerencia de Desarrollo Social 2. UGEL "Lamas" 3. Instituciones Educativas
	2. Elaboración de propuesta de intervención para instituciones educativas prioritizadas.			Febrero		
	3. Presentación de propuesta de intervención a directores y/o docentes.			Marzo		
	4. Campaña 1: Lanzamiento de la campaña Movilidad Sostenible, en el marco del inicio del año escolar.			11 de marzo		
	5. Identificación y acreditación de los PAE.			Marzo		
	6. Ceremonia de juramentación de los PAE.			Marzo		
	7. Taller 1: Rol del promotor ambiental escolar.			Abril		
	8. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.			Abril		
	9. Proyecto 1: Implementación de puntos limpios por aula.			Mayo		
				Cajas, pintura	Mayo	
						Presupuesto (\$/)
						40.00
						10.00
						10.00
						500.00
						150.00
						200.00
						200.00
						500.00



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

10. Campaña 1: Gran Cruzada Verde Escolar. 11. Taller 3: Las áreas verdes y su importancia. 12. Proyecto 2: Elaboración de compostaje 13. Proyecto 3: Elaboración de jardines verticales caseros. 14. Campaña 2: Gran cruzada verde escolar 15. Taller 4: Ventajas de la movilidad sostenible. 16. Ceremonia de reconocimiento de PAE.	10. Campaña 1: Gran Cruzada Verde Escolar.	Plantones, mineral	agua	05 de junio	500.00
	11. Taller 3: Las áreas verdes y su importancia.	Proyector, papel	laptop,	Julio	150.00
	12. Proyecto 2: Elaboración de compostaje	Lampa, barreta		Agosto	500.00
	13. Proyecto 3: Elaboración de jardines verticales caseros.	Botellas de plástico, lona, semillas		Setiembre	500.00
	14. Campaña 2: Gran cruzada verde escolar	Plantones, mineral	agua	21 de octubre	500.00
	15. Taller 4: Ventajas de la movilidad sostenible.	Proyector, papel	laptop,	Octubre	150.00
	16. Ceremonia de reconocimiento de PAE.	Equipo de sonido, constancias, refrigerio		Noviembre	150.00
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA					
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1. Identificación de espacios para su habilitación.	• 02 espacios públicos que ambientalmente habilitados • 6 actividades de promoción ambiental implementadas • 200 personas que participan en las actividades de promoción ambiental realizadas	Computadora, combustible	Febrero	20.00
	2. Elaboración de materiales para implementación.			Marzo	15,000.00
	3. Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.			Abril	5,000.00
	4. Visita guiada a los espacios públicos.			Agosto- Noviembre	500.00
	5. Mantenimiento de los espacios implementados.			Noviembre- Diciembre	300.00



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

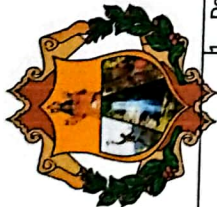
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1. Elaboración de encuesta sobre principales problemas ambientales.	• Número de campañas informativas realizadas • Número de personas que participan en campañas informativas • Número de eventos realizados con temática ambiental • Número de personas que participan en eventos • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • Número de material comunicacional audiovisual generado • Número de material comunicacional gráfico generado • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	• 07 campañas informativas realizadas • 2,000 personas que participan en campañas informativas • 03 evento realizados con temática ambiental • 500 personas que participan en eventos • 5,000 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • 03 materiales comunicacionales audiovisuales generados • 5 materiales comunicacionales gráficos generado • 04 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local	Computadora, WhatsApp, hojas	Febrero	500.00
	2. Elaboración de piezas gráficas.			Computadora	Febrero-Marzo	500.00
	3. Campaña 1: Campaña menos plástico más vida, en el marco del Día mundial del consumo responsable.			Rotafolio, banderola	15 de marzo	250.00
	4. Campaña 2: Gran cruzada verde.			Plantones, carteles, agua, banderola	22 de abril	500.00
	5. Campaña 3: Recicla Ya en el marco del Día Mundial del Reciclaje.			Rotafolio, banderola	17 de mayo	500.00
	6. Campaña 4: Movilidad Sostenible, en el marco del Día de la bicicleta.			Bicicletas, banderola	03 de junio	500.00
	7. Campaña 5: Menos plástico más vida.			Rotafolio, banderola	03 de julio	500.00
	8. Evento 1: Nos trasladamos sosteniblemente, en el marco del Día Internacional de la Calidad del Aire-DIAIRE.			Bicicletas, patines, coches, agua mineral	09 de agosto	500.00
	9. Campaña 6: Gran cruzada verde.			Plantones, carteles, agua	01 de Setiembre	500.00
	10. Evento 2: Festival de Cultura Ambiental, en el marco de la Semana de la Educación Ambiental en el Perú.			Equipo de sonido, estrado, toldos, mesas, sillas, agua mineral, banderola, premios	Octubre	500.00
	11. Campaña 7: Gran cruzada verde.			Plantones, carteles, agua	04 de noviembre	500.00



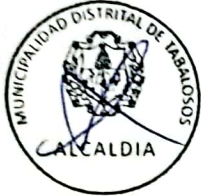
**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	12. Evento 3: Difusión del Calendario Ambiental Peruano en redes sociales.			Computadora, redes sociales	Febrero-diciembre	150.00
	1. Convocatoria de PAJ.	• Número de PAJ acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ • Número de horas de capacitación que reciben los PAJ • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ • Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ • Número de PAJ reconocidos	• 20 PAJ acreditados • 04 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes • 08 horas de capacitación que reciben los PAJ • 05 actividades en las que participa como PAJ proyectos ambientales implementados por los PAJ • 50 PAJ reconocidos	Redes sociales, computadora, impresora, papel	Febrero	150.00
	2. Selección y acreditación de PAJ.			Computadora, impresora, papel	Febrero	150.00
	3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.			Equipo de sonido, refrigerio	Abril	250.00
	4. Taller 1: Rol del promotor ambiental juvenil.			Proyector, laptop, papel	Abril	250.00
	5. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.			Proyector, laptop, papel	Mayo	250.00
	6. Proyecto 1: Elaboración de afiche sobre manejo adecuado de los residuos sólidos.			Computadora, afiche	Mayo	300.00
	7. Taller 3: Las áreas verdes y su importancia.			Proyector, laptop, papel	Julio	250.00
	8. Proyecto 2: Elaboración de afiche sobre las áreas verdes y su importancia.			Computadora, afiche	Agosto	300.00
	9. Proyecto 3: Elaboración de jardines verticales en casa.			Semillas	Setiembre	300.00
	10. Taller 4: Ventajas de la movilidad sostenible.			Proyector, laptop, papel	Octubre	300.00
	11. Proyecto 4: Elaboración de afiche sobre movilidad sostenible.			Computadora, afiche	Noviembre	300.00
	12. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.			Equipo de sonido, constancias, refrigerio	05 de diciembre	300.00



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	1. Definir localidades y/o viviendas participantes.	• Número de PAC acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC • Número de proyectos ambientales implementados por los PAC • Número de PAC reconocidos	• 100 PAC acreditados de 04 eventos de capacitación dirigidos a los PAC • 05 actividades en la que participan los PAC • 3 proyectos ambientales implementados por los PAC • 100 PAC reconocidos	Computadora, impresora, papel	Febrero	Gerencia de Servicios Municipales y Gestión ambiental Aliados: 1. Gerencia de Desarrollo Social 2. Policía Nacional del Perú: Juntas Vecinales	150.00
	2. Acreditación de PAC.				Febrero		500.00
	3. Ceremonia de juramentación de los PAC.				Abril		500.00
	4. Taller 1: Rol del promotor ambiental comunitario.				Abril		500.00
	5. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.				Mayo		500.00
	6. Proyecto 1: Implementación de puntos limpios en casa: residuos orgánicos e inorgánicos.				Mayo		500.00
	7. Taller 3: Las áreas verdes y su importancia.				Julio		500.00
	8. Proyecto 2: Elaboración de compostaje en casa.				Agosto		500.00
	9. Proyecto 3: Elaboración de jardines verticales caseros.				Setiembre		500.00
	10. Taller 4: Ventajas de la movilidad sostenible.				Octubre		500.00
	11. Evento 1: Elaboración de árboles de navidad con material de reúso.				Noviembre		1000.00
	12. Ceremonia de reconocimiento de PAC.				05 de diciembre		500.00



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	4,260.00
SUB TOTAL	4,260.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	20,820.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	5,400.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	3,100.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	6,000.00
SUB TOTAL	35,320.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	4,260.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	35,320.00
TOTAL	39,580.00